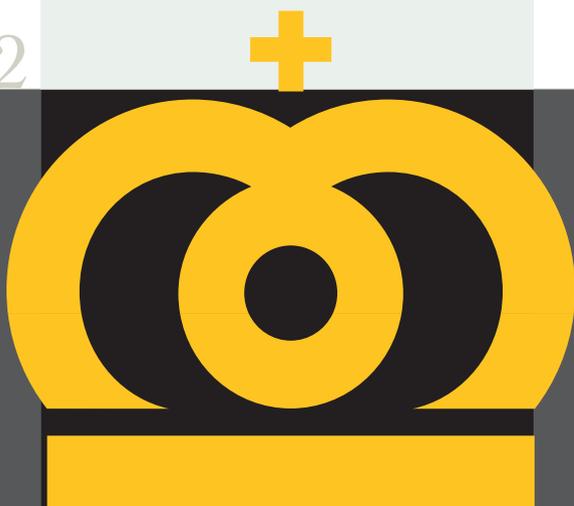


# actualidad de la acreditación

## La acreditación en el Sector de la Construcción

Acreditación de los  
laboratorios del  
Servicio  
Aragonés de  
Salud

Nuevos convenios  
de colaboración con  
Centros de  
Investigación



## actualidad de la acreditación

### COMITÉ DE REDACCIÓN

Antonio Muñoz.

Beatriz Rivera, Ignacio Pina,  
Inmaculada Lorente, Carolina Tallés,  
Isabel Coque.

**Coordinadores:** Eva Martín/  
Carlos Macho.

**Realización:** Varenga Marketing y  
Comunicación S.L.

**Impresión:** Gráficas Marte.

**Edición:** Entidad Nacional de  
Acreditación.

Serrano, 240. 3º • 28016 Madrid.  
Fax 91 458 62 80  
E-Mail: [enac@enac.es](mailto:enac@enac.es)  
Web: [www.enac.es](http://www.enac.es)



Entidad Nacional de Acreditación

Difusión: 8.000 ejemplares  
(español e inglés)

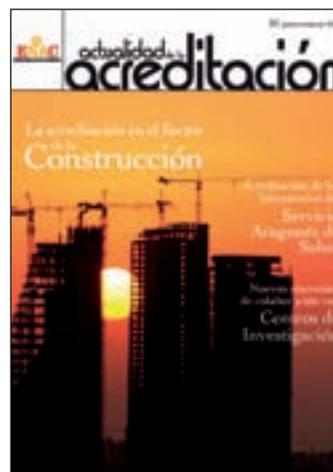
Depósito legal: M-31796-1998

La Revista Actualidad de la  
Acreditación no se identifica  
necesariamente con las opiniones de  
sus entrevistados o colaboradores.

La Entidad Nacional de Acreditación, ENAC, es la encargada de acreditar, conforme a procesos y requisitos aceptados internacionalmente, la competencia técnica de organizaciones que ofrecen servicios de Evaluación de la Conformidad, abarcando a los Laboratorios de Ensayo y Calibración, Entidades de Inspección, Entidades de Certificación y Verificadores Ambientales.

ENAC es una organización declarada de utilidad pública, independiente y sin ánimo de lucro, auspiciada y tutelada por la Administración, constituida conforme a lo dispuesto en la ley 21/1992 de Industria y al Real Decreto 2200/1995.

51  
primer  
trimestre 10



ENAC por dentro  
**El Comité Permanente de ENAC visita las instalaciones de ENRESA en Córdoba** 4  
Nuevas incorporaciones

Nuevos acreditados  
**Acreditaciones otorgadas hasta el 28 de febrero de 2010** 5

Informe  
**La Acreditación en el Sector de la Construcción** 6

Informe  
**Acreditación del Servicio Aragonés de Salud** 8

Sectores  
**Acreditación para el control de Instalaciones Térmicas en los Edificios** 10

**Limpiabilidad de equipos de procesamiento de alimentos. Primera Acreditación** 11

Nos interesa  
**La acreditación en relación con la Seguridad Vial** 12

**Nuevos convenios de colaboración con Centros de Investigación** 14

**Comunicado conjunto ISO / IAF**

Agenda  
**Listado de eventos nacionales e internacionales** 15  
**Jornada Anual de Auditores Jefe de ENAC**  
**Jornadas de Homogeneización para Auditores**



# EL COMITÉ PERMANENTE DE ENAC VISITA LAS INSTALACIONES DE ENRESA EN CÓRDOBA

Reunión nº 200 del Comité

El Comité permanente de ENAC visitó el pasado 10 de marzo las instalaciones de ENRESA en El Cabril (Córdoba). La visita se hizo coincidir con la reunión número 200 del Comité atendiendo a la invitación del Presidente y Directora General de la Asociación Española para la Calidad (AEC), Armando Verganzones y Marta Villanueva.

Durante la visita al almacén centralizado de ENRESA en El Cabril, los miembros del Comité pudieron conocer de primera mano la gestión que se realiza de los residuos radiactivos de muy baja, baja y media actividad. Además, tras recibir una explicación sobre las características de la instalación, tuvieron la posibilidad de seguir in situ los diferentes procesos por los que pasa este residuo.

## incorporaciones



### Carmen Carro

Ingeniera de Telecomunicación y Especialista Acústico de la Construcción, se incorpora al Departamento de Medioambiente como técnico del área de acústica, campo en el que ha participado en numerosos proyectos y actividades de control de acústica arquitectónica y de grandes infraestructuras.



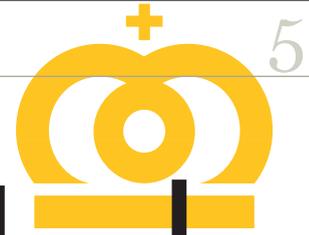
### Ismael García

Licenciado en Ciencias Químicas, se incorpora al Departamento de Laboratorios y Certificación de Producto como técnico de construcción, sector al que ha estado vinculada su trayectoria profesional los 10 últimos años, desarrollando entre otras, labores de control de calidad, asistencia técnica y estudios de patologías en edificación y obra civil.



### Claudia De la Calle

Licenciada en Ciencias Químicas, se incorpora al Departamento de Inspección y Organismos de Control como técnico para la Directiva de Productos de la Construcción. Cuenta con más de 10 años de experiencia en consultoría de calidad, realizando numerosas auditorías para la certificación de empresas y productos de la construcción.



**Nuevas acreditaciones otorgadas por  
ENAC hasta el 28 de febrero de 2010**

# nuevos acreditados

## ENSAYO

**SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD - CME Grande Covián.**  
Laboratorio de Análisis Clínicos

Análisis Clínicos 742/LE1586

**PREVENGAR S.L.**

Acústica 754/LE1612

**CONSELLERÍA DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACIÓN.**  
**GENERALITAT VALENCIANA. UNIDAD ANÁLISIS SANIDAD ANIMAL**  
Productos agroalimentarios 755/LE1622

**LABORATORIO DE ENOLOGÍA DEL SERVICIO DE VITICULTURA Y  
ENOLOGÍA DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA**

Productos agroalimentarios 756/LE1606

**LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE GRAN CANARIA**

Productos agroalimentarios 757/LE1559

**LABORATORIO AGROALIMENTARIO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN**

Productos agroalimentarios 758/LE1462

**NAE ACÚSTICA, S.L. (Unipersonal)**

Acústica 759/LE1484

**SIGMA INSPECCIÓN, S.L.**

Acústica 760/LE1630

**SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS DE INVESTIGACIÓN  
(SCTI) DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA**

Aceros 761/LE1565

**ASOCIACIÓN LACECAL, LABORATORIO DE CALIBRACION  
ELECTRICA DE CASTILLA Y LEON.**

Seguridad eléctrica 762/LE1543

Compatibilidad electromagnética 762/LE1550

**SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.**  
**HOSPITAL UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS.**  
**SERVICIO DE BIOQUÍMICA CLÍNICA**

Bioquímica Clínica 763/LE1636

**BUREAU VERITAS ESPAÑOL, S.A.**

Acústica 764/LE1625

**SEICAMAN, S.A.**

Productos agroalimentarios 765/LE1414

**LABYGEMA, S.L.**

Ensayos medioambientales 766/LE1273

**AMBIENTALYS CONSULTORÍA Y ANÁLISIS, S.L.**

Ensayos medioambientales 767/LE1491

**LABORATORIO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL  
MEDIO AMBIENTE (CIMA)**

Ensayos medioambientales 768/LE1572

**INGENIERÍA Y SERVICIOS CÁRNICOS, S.L.**

Productos agroalimentarios 769/LE1436

**LCC CALIDAD Y CONTROL MEDIOAMBIENTAL, S.A.**

Acústica 770/LE1657

**LABORATORIO DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN SOIVRE DE  
LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE COMERCIO DE VIGO**

Productos agroalimentarios 771/LE1611

**FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE MIRANDA DE EBRO**

Ensayos medioambientales 772/LE1582

**ASOCIACIÓN AVÍCOLA ANDALUZA. CEPsAVIAN**

Productos agroalimentarios 773/LE1516

**LABORATORIO DE ANÁLISIS DE GLUTEN UPV/EHU**

Productos agroalimentarios 774/LE1626

**LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE BURGOS**

Productos agroalimentarios 775/LE1534

## CALIBRACIÓN

**SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE FREMAP, S.L.**

Óptica 192/LC468

**LABORATORIO DE CALIBRACIÓN MASA SERVICIOS, S.A.**

Fluidos-volumen 193/LC508

**HIDRENSA BAIÑA INGENIERÍA INDUSTRIAL S.L.**

Mecánica-fuerza 194/LC502

## INSPECCIÓN

**INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS, NIP, S.A.**

Inspección medioambiental 185/EI327

**TÉCNICOS ASOCIADOS TERRANOVA, S.L.**

Inspección medioambiental 186/EI301

**IDEMA - INGENIERÍA DEL MEDIOAMBIENTE, S.L. (Unipersonal)**

Inspección medioambiental 187/EI324

**GEYSER HPC S.A. (Unipersonal)**

Inspección medioambiental 188/EI342

**BASOINSA, S.L.**

Inspección medioambiental 189/EI355

## CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

**FUNDACIÓN CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN  
DE ORIGEN QUESO MANCHEGO**

Productos agroalimentarios 60/C-PR124

**PROMO-VERT CROP SERVICES, S.L.**

Productos agroalimentario 61/C-PR134

## CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN

**SGS ICS IBERICA, S.A.**

Certificación de Sistemas de Gestión de I + D + i 5/C-SG040

**IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.**

Certificación de Sistemas de Gestión de I + D + i 10/C-SG037

**INSTITUTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE CASTILLA Y LEÓN**

Certificación de Sistemas de Gestión Medioambiental 21/C-MA031

## ORGANISMOS DE CONTROL

**CUALICONTROL - ACI, S.A. (Unipersonal)**

Metrología Legal OC-I/163

**INGENIERIA DE GESTION INDUSTRIAL, S.L. (INGEIN)**

Metrología Legal OC-I/167

**LABORATORIO DE CALIBRACIÓN DE INSTRUMENTOS  
ACÚSTICOS (LACAINAC)**

Metrología Legal OC-I/171

**LABORATORIO DE CALIBRACIÓN DE INSTRUMENTOS  
ACÚSTICOS (LACAINAC)**

Metrología Legal OC-I/168

**FUNDACION LBEIN**

Directiva de Compatibilidad Electromagnética OC-L/188

**IUSAVANT, S.A. (Unipersonal)**

Directiva sobre Embarcaciones de Recreo OC-I/206

**G & M SERVICIOS, S.A.**

Reglamento de Instalaciones de Seguridad Industrial OC-I/207

**INGENIERIA DE INSPECCIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL, S.A.**

Reglamento de Instalaciones de Seguridad Industrial OC-I/202

**INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE CALIDAD, S.A.L.**

Reglamento de Instalaciones de Seguridad Industrial OC-I/152

Una descripción detallada del alcance de estas acreditaciones e información sobre las ampliaciones de los alcances de acreditación de entidades ya acreditadas está disponible en nuestra web [www.enac.es](http://www.enac.es)

# LA ACREDITACIÓN EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

Prácticamente desde sus inicios, la acreditación de ENAC ha estado presente en el sector de la construcción. En estos veinte años el número y variedad de las actividades y servicios acreditados no ha hecho más que aumentar. Y paradójicamente, con la actual situación del sector este crecimiento no se ha detenido, sino que ha experimentado un moderado repunte en el último año.



a seguridad y la calidad de la construcción tienen una gran incidencia social. Las carencias o defectos pueden afectar a la vida de los ciudadanos, más directamente en el caso de la vivienda, o indirectamente en el de la obra pública, tanto por el coste económico que comportan, en ocasiones alto, como por el coste social que suponen las molestias y perturbaciones por las necesarias operaciones de reparación o restitución de las condiciones funcionales.

A ello se suma el creciente compromiso con los aspectos medioambientales, que hace de la sostenibilidad una necesidad y una exigencia cada vez más presente en nuestra sociedad.

## Ensayos y pruebas de materiales

Las características de los materiales que se incorporan a las obras constituye un factor básico no sólo para la seguridad y la calidad final de lo

construido, sino para el propio proceso constructivo, y por tanto una garantía para los distintos agentes del sector –promotores, proyectistas, constructores- y para el usuario final.

Actualmente 115 laboratorios cuentan con acreditación para realizar las distintas pruebas y análisis (composición, resistencia, estabilidad, permeabilidad, aislamiento, comportamiento al fuego,...) que permiten establecer las prestaciones físicas, químicas, mecánicas, térmicas, acústicas, medioambientales, estéticas, de durabilidad y de confort de los productos, sistemas y componentes constructivos.

Estas pruebas se realizan sobre una gran variedad de materiales y productos, como aglomerantes -cementos, hormigón, cales, yesos- y sus prefabricados, armaduras de acero, estructuras, materiales cerámicos, impermeabilizantes, suelos y pavimentos, grifería y sanitarios,

materiales aislantes, carpinterías, tuberías y componentes de conducción, geotecnia,...).

### **Organismos Notificados para Directiva de Productos de la Construcción**

El marcado CE de los diferentes productos cubiertos por la Directiva de Productos para la Construcción (89/106/CEE), es un mercado de carácter obligatorio para su comercialización en la Unión Europea. Este marcado avala que el producto cumple con los requisitos de seguridad esenciales (resistencia mecánica y estabilidad; higiene, salud y medioambiente; seguridad en caso de incendio; seguridad de utilización y protección contra el ruido) establecidos en la propia Directiva y concretados en las más de 200 normas armonizadas desarrolladas desde su publicación.

Actualmente 8 organizaciones cuentan con acreditación para realizar actividades de certificación en este ámbito, actuando como Organismos Notificados.

A éstas se suman los distintos laboratorios acreditados que han sido designados por la Administración como Organismos Notificados para llevar a cabo los ensayos iniciales de tipo de producto.

### **Certificación de producto**

En la actualidad existen diferentes "marcas de calidad" de materiales de construcción, certificaciones de producto de carácter voluntario cuyo significado va ligado al cumplimiento de requisitos de calidad añadidos a los de seguridad requeridos por la Directiva de Productos de la Construcción.

Esta certificación, que supone tanto la declaración del cumplimiento de determinados requisitos como la capacidad del fabricante de poner en el mercado solo productos conformes, puede implicar diferentes actividades de evaluación tales como ensayos, inspección de procesos de fabricación y, en ocasiones, auditoría del sistema de calidad.

La acreditación de las entidades de certificación de producto que conceden estas marcas resulta ser el sistema más aceptado para generar confianza en dichas marcas y la utilización de los materiales certificados está permitiendo disminuir el nivel de ensayos en obra.

Actualmente cuentan con la acreditación de ENAC entidades de certificación de producto para certificar: hormigón, aceros, cemento, materiales aislantes térmicos, aparatos sanitarios, grifería, prefabricados, tuberías, equipos de protección contra incendios, puertas, ventanas, etc.

### **Instalaciones**

Diferentes instalaciones y servicios asociados a la edificación que inciden en la seguridad, la protección y el bienestar de los usuarios están reguladas por legislación que requiere la realización de inspecciones iniciales y/o periódicas. Es el caso de los sistemas de protección contra incendios, las instalaciones térmicas, las instalaciones eléctricas de baja tensión, o las de alta tensión (centros de transformación propios), los depósitos fijos de uso común de gases licuados, los ascensores o las propias grúas.

Hasta la fecha ENAC ha concedido más de 70 acreditaciones para llevar a cabo estas actividades.

**“Las características de los materiales que se incorporan a las obras constituye un factor básico no sólo para la seguridad y la calidad final de lo construido, sino para el propio proceso constructivo.”**

### **El impulso de los cambios legislativos**

Algunos cambios legislativos han impulsado la acreditación en el sector. Un ejemplo de esto es la "Instrucción de hormigón estructural (EHE-08)" que ha hecho que numerosos laboratorios de ensayo y entidades de certificación de producto se hayan acreditado cumpliendo sus exigencias.

Por su parte con el desarrollo legislativo para la prevención y protección de la contaminación acústica de los últimos años, y la aprobación del Documento Básico de Protección frente al Ruido del Código Técnico de Edificación, las acciones para reducir y controlar dicha contaminación han experimentado un gran crecimiento, y con él el número de acreditaciones a laboratorios de ensayo, hasta alcanzar actualmente las 70 acreditaciones.

Así mismo, en aplicación de la Ley Omnibus, la reciente modificación de la Ley de Ordenación de la Edificación (LOE) supone la eliminación de la exigencia de acreditación previa de los laboratorios de ensayo, y las entidades que realizan actividades de control de calidad en la construcción que otorgaban las Comunidades Autónomas.

Para los laboratorios esta modificación supone de facto la transformación de una actividad regulada, donde para operar tenían que demostrar su competencia a la Administración, en un mercado cuasi voluntario en el que cualquier agente, con la mera presentación de la declaración responsable, podrá ofrecer sus servicios.

Esto hace de nuevo necesario establecer mecanismos de diferenciación de estos servicios. Por ello, ENAC está trabajando, en colaboración con las asociaciones que representan a estas organizaciones, en el diseño de un esquema de acreditación específico que esperamos sea presentado durante el segundo trimestre del año.

Para más información:  
[jborrego@enac.es](mailto:jborrego@enac.es)

# ACREDITACIÓN DE LOS LABORATORIOS DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD

Proyecto pionero y único en España para acreditar los laboratorios de todas las especialidades que prestan servicio en el sistema sanitario público aragonés.

El Servicio Aragonés de Salud (SALUD) inició en el año 2006 un proyecto de acreditación por la norma UNE-EN ISO 15189 de los laboratorios clínicos de todas las especialidades que prestan servicio en su sistema sanitario público.

Este proyecto, pionero y único en España, coordinado desde SALUD, se ha basado en la colaboración entre

los profesionales de laboratorio clínico y los coordinadores de calidad de toda la estructura de SALUD.

Asimismo, para asegurar una adecuada implantación de los requisitos de la norma UNE-EN ISO 15189 y especialmente de las fases pre y post-analítica se incluyó, como parte importante de todo el proceso, la comunicación y colaboración con

los servicios clínicos y con atención primaria.

Actualmente son ya siete los laboratorios del Servicio acreditados (ver cuadro).



| SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD<br>LABORATORIOS ACREDITADOS                | ALCANCE  |
|---|--|
| CME Grande Covián.<br>Laboratorio de Análisis Clínicos                | Bioquímica   |
| Hospital de Alcañiz.<br>Laboratorios Clínicos                         | Bioquímica, Microbiología y Anatomía Patológica                  |
| Hospital Nuestra Señora de Gracia.<br>Laboratorios Clínicos           | Anatomía Patológica  |
| Hospital San Jorge.<br>Laboratorios Clínicos                          | Bioquímica, Microbiología  |
| Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.<br>Laboratorios Clínicos | Bioquímica, hematología, farmacología, inmunología y toxicología |
| Hospital Universitario Miguel Servet.<br>Laboratorios Clínicos        | Bioquímica, hematología y microbiología                          |
| Hospital Royo Villanova.<br>Laboratorios Clínicos                     | Bioquímica e Inmunología   |

Juan Carlos García Aisa,  
Coordinador de Calidad del Servicio Aragonés de Salud

## “LA ACREDITACIÓN DE ENAC MEJORA LA CALIDAD DEL TRABAJO REALIZADO EN LOS LABORATORIOS”

Para Juan Carlos García Aisa, la acreditación de ENAC proporciona un gran beneficio a los pacientes que “de esta manera, pueden saber que las pruebas de laboratorio que se les practican son técnicamente válidas”

### ¿Por qué decidieron acreditar los laboratorios clínicos de sus hospitales y centros sanitarios?

La idea partió de un grupo de profesionales de los laboratorios que en una de sus reuniones manifestaron el deseo de implantar un sistema de calidad basado en criterios o normas específicas y transmitieron esta idea a la Dirección de Atención Especializada y a la Unidad de Calidad del Servicio Aragonés de Salud (SALUD).

Aunque en ese momento no estaba previsto, se tomó la decisión de iniciar este proyecto en el ámbito de todos los Laboratorios Clínicos de SALUD, teniendo en cuenta principalmente la mejora de la calidad asistencial para los pacientes, pero también el apoyo por parte de los profesionales lo que para ellos mismos supondría el reconocimiento externo de su trabajo. A partir de ese momento, se valoraron conjuntamente las posibilidades existentes de certificación y acreditación de laboratorios clínicos y se optó por utilizar la norma UNE EN ISO 15189 como referencia.

### ¿Qué beneficios cree que aporta la acreditación de los laboratorios clínicos?

Fundamentalmente mejora la calidad del trabajo realizado en los laboratorios. Durante el proceso de diseño e implantación, se han realizado mejoras, en unos casos modificando la organización interna, mejorando los procedimientos técnicos, a veces introduciendo algunos recursos, in-

crementando la comunicación entre servicios clínicos y con atención primaria, etc.

El sistema de calidad además, asegura que los profesionales de los laboratorios siguen procedimientos para detectar problemas, analizar sus causas y desarrollar las medidas oportunas para solucionarlos y prevenirlos, entrando en una dinámica de mejora continua.

Por otra parte, los profesionales que desarrollan las pruebas acreditadas obtienen de ENAC un reconocimiento oficial y externo de que su trabajo se realiza con unos determinados criterios de calidad.

Pero en definitiva, el mayor beneficio es para los pacientes que de esta manera, pueden saber que las pruebas de laboratorio que se les practican son técnicamente válidas.

### ¿Prevén en un futuro impulsar alguna otra acción relacionada con la acreditación?

Así es. De hecho, tras esta fase del proyecto en la que hemos acreditado un importante número de prue-

bas en seis hospitales y un centro de especialidades, estamos trabajando para ampliarlo.

En la segunda fase tenemos el objetivo de acreditar en 2010 nuevas pruebas e incluir a todos los hospitales de SALUD. Y así nos proponemos continuar para alcanzar el mayor número posible de pruebas acreditadas.

Este proyecto se enmarca en una de las líneas de trabajo del sistema de calidad de SALUD, donde venimos desarrollando otras acciones semejantes, como los sistemas de calidad implantados en la Gerencia de Urgencias y Emergencias 061 Aragón, en todas las centrales de esterilización de los hospitales y en algunos Equipos de Atención Primaria.

“Los servicios de anatomía patológica del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza y del Hospital de Alcañiz son los primeros en España en obtener la acreditación en esta especialidad.”



## ACREDITACIÓN PARA EL CONTROL DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS

**“El nuevo reglamento ha supuesto un cambio importante en el proceso de evaluación y en la definición del alcance de acreditación de los Organismos de Control que han solicitado la ampliación al nuevo documento.”**

Para aunar las medidas de acción en la estrategia de ahorro y eficiencia energética, mejorar la calidad del aire en nuestras ciudades y añadir elementos en la lucha contra el cambio climático, en febrero de 2008 entró en vigor el R.D. 1027/2007 por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

Dos han sido los hechos que han aconsejado la redacción de este nuevo texto: por una parte, la transposición de la Directiva 2002/91/CE de eficiencia energética de los edificios y, por otra, la aprobación del nuevo Código Técnico de la Edificación.

Su enfoque hacia prestaciones u objetivos de las instalaciones, sin obligar al uso de determinadas soluciones y dejando libertad para la aplicación de nuevas tecnologías y diseños, supone un avance sobre el enfoque tradicional de especificaciones técnicas detalladas que pueden limitar la aplicación del uso

de nuevos productos o técnicas innovadoras.

El reglamento se constituye así en el marco normativo de referencia que regula las exigencias de eficiencia energética y de seguridad que deben cumplir las instalaciones térmicas en los edificios para atender la demanda de bienestar e higiene de las personas.

Considera como instalaciones térmicas las instalaciones fijas de climatización (calefacción, refrigeración y ventilación) y de producción de agua caliente sanitaria. Aplica a las instalaciones en edificios nuevos y en los construidos cuando han existido reformas y a las actividades de mantenimiento, uso e inspección. Las exigencias técnicas se articulan en aras a garantizar el bienestar e higiene (Artículo 11), la eficiencia energética (Artículo 12) y la seguridad de las personas, flora, fauna, bienes y medio ambiente (Artículo 13). Como es habitual en

los documentos reglamentarios que velan por garantizar la seguridad o a la conservación del medioambiente, contempla la participación, por decisión del órgano competente de la Comunidad Autónoma, de Organismos de Control, que podrán llevar a cabo la inspección inicial de las instalaciones, comprobando la adecuación a los requisitos establecidos o la inspección periódica de eficiencia energética para comprobar su adecuado estado de mantenimiento, según los casos.

Actualmente ENAC tiene acreditados para el nuevo reglamento a cuatro entidades, tres de ellas para inspecciones iniciales y periódicas: Investigación y Control de Calidad (INCOSA), Ingeniería de Gestión Industrial (INGEIN) e Inzamac Asistencias Técnicas, y una para inspecciones iniciales: Cualicontrol – ACI.

Para más información:  
[Imrodriguez@enac.es](mailto:Imrodriguez@enac.es)

## LIMPIABILIDAD DE EQUIPOS DE PROCESADO DE ALIMENTOS. PRIMERA ACREDITACIÓN

El diseño higiénico de equipos e instalaciones es una de las principales herramientas con las que cuentan las industrias alimentarias y afines para garantizar la inocuidad de los productos que ofrecen al consumidor.

AINIA Centro Tecnológico es el primer laboratorio que se acredita en España para este tipo de ensayo, que permite evaluar si un equipo de procesado de alimentos puede ser limpiado fácilmente sin desmontarse y, por lo tanto, si su diseño es higiénico.

Esta evaluación se realiza por comparación con un equipo de referencia (tubería), sometiéndolos al mismo proceso de ensuciamiento y de limpieza CIP (Clean In Place).

Para el proceso de ensuciamiento se utiliza una solución de leche agria contaminada con esporas de bacterias. Una vez ensuciados los equipos, se inicia el proceso de limpieza "in situ" definido en el método. La limpiabilidad del equipo se determina evaluando el crecimiento de los microorganismos que queden después del proceso de limpieza al que se ha sometido.

Los resultados de este tipo de ensayos pueden proporcionar a los fabricantes y a las empresas agroalimentarias que los utilizan, una información valiosa para demostrar la conformidad de la maquinaria agroalimentaria con los requisitos esenciales de salud y seguridad dispuestos

en las normativas europeas. Asimismo, este tipo de ensayos constituye una herramienta útil para identificar elementos del equipo cuyo diseño puede ser mejorado.

**“AINIA es el primer laboratorio que se acredita para este tipo de ensayo”**

Para más información:  
[jagarcia@enac.es](mailto:jagarcia@enac.es)



**Los resultados de este tipo de ensayos proporcionan una información valiosa para demostrar la conformidad de la maquinaria agroalimentaria con los requisitos esenciales de salud y seguridad alimentaria dispuestos en las normativas europeas.**

# LA ACREDITACIÓN EN RELACIÓN CON LA SEGURIDAD VIAL

La seguridad vial es cuestión de todos. Son constantes las campañas, mensajes y acciones en contra de la siniestralidad vial, así como las actividades relacionadas con el estudio y despliegue de sistemas aplicados al tráfico que permite mejorar la seguridad en las carreteras. La acreditación garantiza el control de los elementos de seguridad del vehículo, la competencia técnica de las estaciones ITV o la verificación de los alcoholímetros y de los radares.

## SEGURIDAD DE VEHÍCULOS

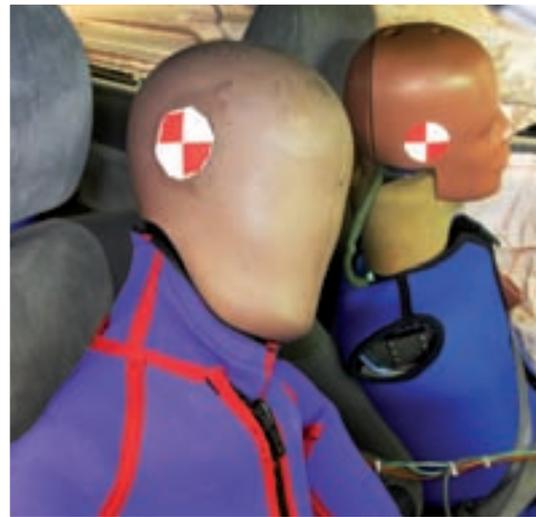
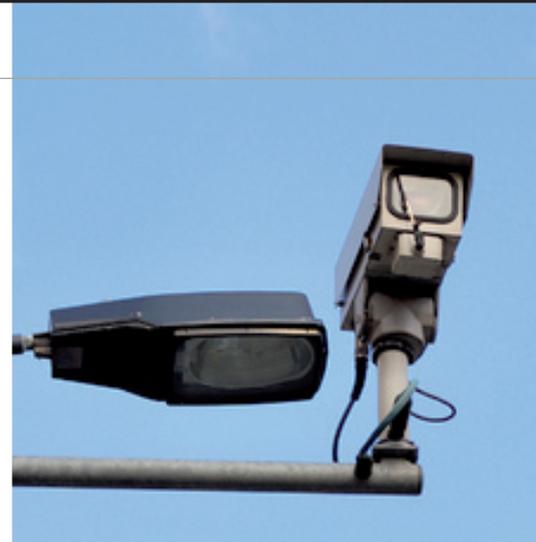
### Ensayo de los elementos de seguridad activa y pasiva

Los distintos laboratorios acreditados cuentan actualmente con acreditación para realizar los ensayos y pruebas establecidas en la reglamentación y en la normativa nacional y europea para los elementos de **seguridad activa** de los vehículos, destinados a disminuir el riesgo de que se produzca un accidente, y de **seguridad pasiva**, encaminados a minimizar las consecuencias que se pueden producir en los ocupantes de los vehículos y en los peatones cuando el accidente es inevitable.

Entre los primeros se encuentran los ensayos y pruebas de los sistemas de frenado, de suspensión, de dirección, de control de estabilidad, de iluminación o de climatización, y diferentes elementos fundamentales del vehículo como los neumáticos, el motor o la caja de cambios.

Entre los segundos se encuentran los ensayos y pruebas de cinturones de seguridad, airbags, reposacabezas, cascos, protectores de espalda para motociclistas... y las pruebas de la estructura, la carrocería y los sistemas de deformación programada de los vehículos, que sirven de protección a ocupantes y peatones, en las que se simula el choque de un vehículo y que incluyen maniqués o "dummies" instrumentalizados (mediante acelerómetros) permitiendo estimar los daños de los ocupantes del vehículo, además de los de la propia carrocería.

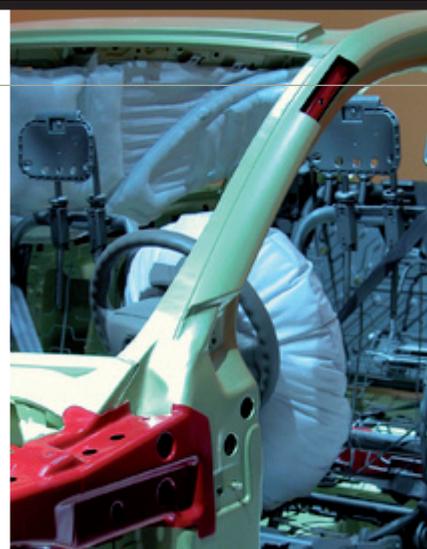
**“Actualmente más del 90 % de las estaciones de ITV están acreditadas por ENAC.”**



## Inspección Técnica de Vehículos

La ITV garantiza el adecuado estado de funcionamiento de los vehículos y su aptitud para circular por las vías públicas, mediante la inspección de sus distintos sistemas y elementos, comprobándose también que sus emisiones contaminantes estén dentro de los límites permitidos por la legislación vigente.

De acuerdo con el RD 224/2008, las estaciones de ITV deben justificar anualmente el cumplimiento de los requisitos técnicos y de las obligaciones que en él se recogen. Para ello el organismo competente de las comunidades autónomas puede considerar como válida su acreditación por ENAC como entidad de inspección. La acreditación se extiende, en algunos casos, a la inspección de ciclomotores e incluye también las ITV móviles.



Para asegurar la trazabilidad de las medidas y pruebas que realizan, las estaciones de ITV cuentan con los servicios de laboratorios acreditados para la calibración de los diferentes equipos - opacímetros, velocímetros, frenómetros, alineadores – empleados.

### INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO

En este terreno, en la actualidad existen laboratorios acreditados para un amplio rango de ensayos que incluyen la caracterización funcional y de durabilidad de equipamientos, como las barreras, los sistemas de protección de motoristas, los atenuadores de impactos y los elementos de señalización vertical u horizontal como pinturas y marcas viales, semáforos o los dispositivos luminosos de advertencia de peligro y balizamiento.

A estos se suman las pruebas de aquellas tecnologías que actúan con-

untamente para el control, vigilancia y administración del tráfico, mejorando la seguridad y optimizando las condiciones de circulación, como los equipos de señalización con mensaje variable, las estaciones remotas y las de tomas de datos, los reguladores de tráfico, los sensores de variables atmosféricas en carreteras, postes SOS,...

Además, tanto las señales, carteles y paneles metálicos de señalización vertical como las barreras de seguridad y sus componentes y los sistemas de protección de motoristas cuentan con servicios de certificación de producto acreditados.

**“La acreditación garantiza el control de los elementos de seguridad del vehículo”**

### CONTROL METROLÓGICO DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Finalmente, tanto los etilómetros como los *cinemómetros*, más conocidos como “*alcoholímetros*” y “*radares*”, están sujetos al control metrológico del Estado sobre instrumentos de medida, regulado en el R.D. 889/2006, control que deben realizar los Organismos de Control acreditados. El Centro Español de Metrología, CEM es el organismo acreditado para llevar a cabo esta actividad.

Para más información:  
[jborrego@enac.es](mailto:jborrego@enac.es)

## NUEVOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON CENTROS DE INVESTIGACIÓN

Los profesionales de dos instituciones de gran prestigio científico-técnico como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) se incorporan al banco de profesionales de expertos técnicos

Continuando con su objetivo de ampliar el banco de profesionales al servicio de la evaluación, ENAC ha formalizado recientemente otros dos convenios de colaboración con dos instituciones de gran prestigio: el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA).

En ambos casos, expertos técnicos del CSIC e INTA prestarán sus servicios en los procesos de acreditación que requieran profesionales de las áreas científico-técnicas de su especialización.

Los expertos aportarán una ex-

traordinaria solidez técnica a las evaluaciones, dando respuesta a necesidades concretas de empresas e instituciones que soliciten la acreditación; además, será una vía de transferencia de conocimientos y know-how de los centros públicos de investigación a laboratorios que están dando servicio tanto a la industria como a la administración y en último término, a la sociedad.

Actualmente ENAC colabora con numerosas instituciones, colegios profesionales, centros de investigación, universidades, empresas u órganos de la administración que son referencia en la actividad a evaluar y

que disponen, por tanto, de las personas con la competencia requerida en cada campo. Esta colaboración permite contar actualmente con más de 500 expertos que aportan una extraordinaria solidez técnica a las evaluaciones.



## COMUNICADO CONJUNTO ISO / IAF

### Resultados esperados de la certificación acreditada de ISO 9001 e ISO 14001

El Foro Internacional de Acreditación (IAF) y la Organización Internacional de Normalización (ISO) han emitido sendos comunicados sobre los resultados que se esperan de la certificación acreditada de ISO 9001 e ISO 14001.

El propósito es promover un enfoque común a lo largo de toda la cadena de evaluación de la conformidad con el fin de que se alcancen estos resultados esperados y, por lo tanto, aumentar el valor y la relevancia de la certificación acreditada.

Los comunicados se encuentran disponibles en la sección Noticias de nuestra web:

[www.enac.es](http://www.enac.es)

## Reuniones nacionales

### ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS CLÍNICOS. NORMA UNE-EN ISO 15189

6 de mayo de 2010 en Madrid  
Representa a ENAC: I. De la Villa

### VI JORNADAS DE CALIDAD EN LA MEDIDA DE LA RADIATIVIDAD AMBIENTAL

Del 2 al 4 de junio de 2010 en Cáceres  
Representa a ENAC: O. Recuero y B. Villamiel

### IV SIMPOSIO INTERNACIONAL LABORATORIO CLÍNICO Y CALIDAD

9 y 10 de junio de 2010 en Barcelona  
Representa a ENAC: I. De la Villa

## Reuniones internacionales

### GRUPO DE TRABAJO 31 DE ISO/CASCO

Del 4 al 5 de mayo de 2010 en Suiza  
Representa a ENAC: F. Ordeig

### ASAMBLEA GENERAL DE EA

Del 20 al 21 de mayo de 2010 en Suiza  
Representa a ENAC: B. Rivera e I. Pina

### REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LABORATORIOS CLÍNICOS DE EA

Del 15 al 16 de junio de 2010 en Finlandia  
Representa a ENAC: I. De la Villa

## JORNADA ANUAL DE AUDITORES JEFE DE ENAC

El pasado 18 de febrero, como cada año, se celebró la Jornada de Auditores Jefe que congregó a 140 auditores jefe de todos los esquemas de acreditación, junto con el personal técnico y la Dirección de ENAC.

Esta Jornada que se celebra anualmente representa una ocasión excelente para transmitir e intercambiar información relativa a la actividad de ENAC.

En esta ocasión, una parte fundamental de la jornada se dedicó al análisis de procesos en grupos de trabajo con el objetivo de obtener de nuestros auditores propuestas de ideas que nos permitan mejorar el proceso de evaluación a corto y medio plazo. La exposición final de conclusiones por parte de los propios auditores resultó altamente enriquecedora.

Además también se reservó una parte de la jornada para que la Dirección de ENAC informara de las últimas novedades relativas al Plan de Modernización del Sistema de Evaluación y a las nuevas actividades de acreditación.

Con estos cambios el encuentro anual resultó muy satisfactorio, ágil y especialmente productivo.

## JORNADAS DE HOMOGENEIZACIÓN PARA AUDITORES

Durante el primer trimestre de 2010 se han celebrado las siguientes Jornadas orientadas a la homogeneización de criterios referentes a los procesos de acreditación:

- Inspección Técnica de Vehículos
- Verificación del Comercio de Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero
- Ensayos eléctricos y de compatibilidad electromagnética
- Control Metrológico de taxímetros
- Inspección de equipos a presión
- Ensayos acústicos
- Técnicas de análisis sensorial descriptivo
- Organismos de Control UNE EN-ISO/IEC 17025
- Buenas Prácticas de Laboratorio
- Calibración de masa
- Análisis sensorial hedónico
- Técnicas analíticas de PCR
- Inspección medioambiental en el campo de aguas
- Ensayos mecánicos
- Certificación de Proyectos de I+D+i
- Reglamentos de eficiencia de alumbrado

# Acreditación, la fuerza de la confianza

Sólo los servicios de las organizaciones acreditadas por ENAC aportan a productos y servicios el nivel de confianza que todos exigimos.

La Entidad Nacional de Acreditación mediante un proceso de evaluación independiente, riguroso y reconocido en más de 50 países avala esa confianza.

**Acreditación nacional**  
**Reconocimiento internacional**

ENAC acredita laboratorios de ensayo y de calibración, laboratorios clínicos, entidades de inspección y certificación, verificadores medioambientales, organismos de control...